



SEGURIDAD Y SALUD: INSTRUCCIONES OPERATIVAS

EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL: CUANDO UTILIZAR GUANTES DE PROTECCIÓN PARA SOLDADURA.

1.- QUÉ ES UN GUANTE DE PROTECCIÓN PARA SOLDADURA.

Un guante de protección para soldadura es aquel que protege a la persona que está realizando la soldadura de padecer cualquier tipo de contacto térmico o agresión de tipo mecánica derivada de este tipo de actividad.

Cuando hablamos de soldadura nos referimos tanto a soldadura al arco eléctrico como a soldadura oxiacetilénica.

2.- QUÉ MARCADOS Y QUÉ NORMAS DEBEN CUMPLIR LOS GUANTES DE PROTECCIÓN PARA SOLDADURA.

Aparte del obligatorio marcado CE conforme a lo dispuesto en el RD 1407/1992 y modificaciones posteriores, el guante debe ir marcado con los siguientes elementos, según lo exigido en la norma UNE- EN 420:

1. Nombre, marca registrada u otro medio de identificación del fabricante o representante autorizado.
2. Denominación del guante (nombre comercial o código, que permita al usuario identificar el producto con la gama del fabricante o su representante autorizado).
3. Talla.
4. Fecha de caducidad, si las prestaciones protectoras pueden verse afectadas significativamente por el envejecimiento.

Además, se marcará con los correspondientes pictogramas según las normas UNE EN 388 y UNE EN 407:

 <p>Mecánica según norma EN 388</p>	<p>Mecánica según norma EN 388</p>	 <p>Térmica según norma EN 407</p>	<p>Térmica según norma EN 407</p>
<p>A: resistencia a la ABRASIÓN 4650 ciclos. NIVEL 3. B: resistencia al CORTE factor 4.0. NIVEL 2. C: resistencia al DESGARRO 88 N. NIVEL 4. D: resistencia a la PENETRACIÓN 186 N. NIVEL 4</p>	<p>A: INFLAMABILIDAD: NIVEL 4. B: calor por CONTACTO: 64 seg (100°C). NIVEL 1. C: calor CONVECTIVO: HT1 11 seg. NIVEL 3. D: calor RADIANTE: 20 seg. NIVEL 1. E: salpicaduras de METAL FUNDIDO: > 35 gotas. NIVEL 4. F: grandes proyecciones de metal fundido: no adecuado frente a este riesgo.</p>		

3.- PRESTACIONES.

Los guantes de protección para labores de soldadura deberán cumplir con resistencia a la abrasión, resistencia al rasgado, resistencia al corte y resistencia a la penetración (Norma UNE EN 388).

Por otro lado, deberá proteger contra el calor de contacto, el calor radiante, el calor convectivo y contra cierto nivel de salpicaduras de metal fundido (Norma UNE EN 407).

No deberá usarse este tipo de guantes en puestos en los que los riesgos presentes no sean los propios de labores de soldadura o de riesgos mecánicos, como por ejemplo riesgos químicos o eléctricos.

4.- A QUIÉN DEBE EXIGIRSE LA PROTECCIÓN DE LAS MANOS EN LABORES DE SOLDADURA.

Debe exigirse la utilización de protección de las manos para labores de soldadura a todos los estudiantes o personal que esté efectuando tareas en las que se deba realizar cualquier tipo de soldadura, tanto al arco eléctrico como oxiacetilénica y operaciones de oxicorte.



5.- QUIÉN DEBE SUPERVISAR LA UTILIZACIÓN EFECTIVA DE LA PROTECCIÓN DE LAS MANOS.

Si el personal de plantilla del Departamento, Centro, Unidad o Servicio está realizando las tareas, el responsable de que éste utilice de manera efectiva la protección de las manos es el **responsable del lugar de trabajo (N3)**, según se define en el documento de **Funciones generales de los diferentes niveles del organigrama preventivo de una entidad**.

Si las tareas las están realizando alumnos, la supervisión de la correcta utilización de los medios destinados a protección de las manos es del profesor que está impartiendo las prácticas o tutorizando las actividades.

6.- ELECCIÓN DEL TIPO DE GUANTE DE PROTECCIÓN PARA SOLDADURA.

El guante de protección para labores de soldadura será un guante que reunirá las siguientes características:

- Será un guante de 5 dedos (no manoplas)
- Será de cuero serraje cuprón curtido al cromo o de palma en flor vacuno. En ambos casos será de un mínimo de 1.5 mm de espesor extra flexible. (La piel de vacuno es la que mejores niveles de prestaciones y protecciones ofrece frente a los riesgos que se pueden presentar durante el desarrollo de labores de soldadura).
- Deberá contar con manga larga de serraje cuprón curtido al cromo de unos 20 cm.
- Deberá estar totalmente forrado.
- Deberá estar cosido en su totalidad por hilo Kevlar, estando a su vez las costuras protegidas.
- Deberá poder lavarse industrialmente en seco cuando su estado así lo aconseje.





Para cualquier duda o aclaración, ponerse en contacto con el Servicio de Prevención de la Universidad Politécnica de Valencia.

Ext.: 78400

e-mail: mct@upvnet.upv.es